

Actuará en primer lugar doña María Teresa Santana Aiberdi, para el turno restringido, y don José Javier López de Priego Ruiz para el turno libre, continuando los opositores que les siguen en la lista de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1983 y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1983, por el mismo orden que figuran hasta llegar al final de la misma y prosiguiendo los que en ella les preceden, también por el mismo orden, desde el principio de la lista.

Todos los opositores deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente, José Manuel Vázquez Álvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

31071 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Castuera.*

Extracto de las bases concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Castuera, que han sido publicadas íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de 28 de octubre de 1983:

Turno: Funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Categoría de la zona: Primera.

Cargo: 83.750.803 pesetas.

Capitalidad: Castuera.

Demarcación: Comprende los Municipios de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Peralada del Zaucejo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla.

Remuneraciones: Premio de recaudación voluntaria, 8,78 por 100; premio de recaudación ejecutiva, 75 por 100 sobre los recargos de apremio correspondientes a la Diputación.

Cuotas de Organismos: El 50 por 100 de los que perciba la Diputación por los premios devengados.

Las recompensas especiales, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Fianza: La fianza asciende a 4.187.540 pesetas, y podrá constituirse en metálico; títulos de la Deuda Pública, póliza de crédito y caución o aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente.

Instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda.

Poseción: La falta de toma de posesión, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar durante el plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.2 del vigente Estatuto Orgánico.

Badajoz, 3 de noviembre de 1983.—El Presidente.—14.927-E.

31072 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer plazas de Inspectores de Tributos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 255, del día 4 de noviembre de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad plazas de Inspectores de Tributos.

Estas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 5, nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Serán requisitos para poder participar en la oposición, entre otros:

Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de sesenta, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o Económicas, o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil y prometer o jurar la Constitución.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, como lista provisional y definitiva de admitidos, Tribunal calificador,

resultado del sorteo del orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrá en el tablón de anuncios de esta Corporación.

La presentación de solicitudes se hará en la forma que indican las bases y durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.331-E.

31073 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adscrito al Servicio de Cirugía general del Hospital provincial «San Telmo».*

Se pone en general conocimiento que la excelentísima Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada por su Comisión de gobierno el día 2 de noviembre de 1983, acordó anular la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adscrito al Servicio de Cirugía general del Hospital provincial «San Telmo», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo de 1983, reintegrando a los aspirantes los derechos de examen abonados.

Palencia, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.058-E.

31074 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Valls, referente a la oposición convocada para la provisión de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de Provincia de Tarragona» número 248, de fecha 29 de octubre, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con las remuneraciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparece el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando en todo caso justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Valls, 8 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Pau Nuet.—14.998-E.

31075 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria y bases del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 259, de 14 de noviembre de 1983, aparece anuncio de la convocatoria y bases del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta excelentísima Diputación Provincial, cuyo extracto es el siguiente:

Las citadas convocatoria y bases de este concurso fueron aprobadas por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de octubre de 1983, y tienen por objeto la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de la plaza vacante de Viceinterventor.

La plaza de referencia está clasificada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias.

Podrán tomar parte en este concurso quienes pertenezcan al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local de Primera Categoría y no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo ni incurridos en causa de incapacidad e incompatibilidad.

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los méritos y demás requisitos de la convocatoria se hallan contenidos en las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» citado al principio.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el mencionado «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la excelentísima Corporación.

Badajoz, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente.—15.261-E.